

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil



ACTUACIONES N°: 41/24
H30800111130

CEDULA LEY N°22.172

Monteros, 26 de noviembre de 2025.-

AUTOS: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 41/24.

SE NOTIFICA A: CALEDONIA SEGUROS,.

DOMICILIO: EN MORENO 437 (3ER°PISO) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROVEIDO

"Monteros, 20 de noviembre de 2025.(...)2- **Librese** cédula ley N°22.172 a "Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A" en cabeza de los delegados liquidadores: María Alejandra Spagnolo T°36 F°202 CPACF - Miguel Ezequiel Spinosa T°31 F°941 CPACF - Roberto Falvo T°212 F°036 CPCECABA - Héctor Jorge García T°213 F°193 CPCECABA en carácter de integrantes de la Comisión Liquidadora AD HOC y a Juan Antonio García Morillo, coordinador de la mencionada Comisión Liquidadora, en los autos caratulados: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 12081/2024); en el domicilio legal sito en Moreno 437 (3er°piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de a fin de notificarlos de lo dispuesto en la presente ("**Suspendase la audiencia programada para el día 03/12/2025 y reprogramese la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día 23/02/26 a horas 11:00, la cual se desarrollará de **manera REMOTA (virtual) a través de una videollamada en la plataforma Zoom, que se identifica con el siguiente ID de reunión: 7620858529 y sin código de acceso**"). **Hágase constar que el diligenciamiento de la misma será a cargo de esta OGA Multifuero Civil y la que la misma será remitida al mail: recepcion.leyes@csjn.gov.ar y que puede comunicarse a través de los siguientes medios oficiales (Celular: 3815784005 - Mail: atenciongeamultifuerojim@justucuman.gov.ar).-JMC. **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZA P/T.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-MAB******

43

- 4 DIC 2025

Auto
101

64

Proc. MARIA EMILSE RÓDLES
PROSECRETARIA JUDICIAL C
2° DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO N° 1
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Dra. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING
JUEZ
JEFADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se hace constar que el encargado para realizar el trámite de sellado en Superintendencia del Centro Judicial Monteros es

M.E. N°: Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.:

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ROBLES Mana Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933, Fecha:27/11/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Señor Juez: - 4 DIC 2025
En Bs. As., siendo las hs.

me constituí en *CALLE 7 NOTICIA* indicado requiriendo la presencia del interesado y *SI* respondiéndose a mis llamados una persona que dijo ser empleado *DEL LOGAR* y que aquel *SI* vive allí, procedí a notificarte haciéndole entrega de duplicado de igual tenor a la presente, *con copias*, previa lectura y recibiendo de ello, no firmó por considerarlo innecesario. *Si selló en PB -*

L/T no vale. Consta.

Carolina Stormi
OFICIAL NOTIFICADOR

